

FACTURA

SNF DE MEXICO S.A. DE C.V.
SME9011180X4
601 - General de Ley Personas Morales
AUTOPISTA MEXICO PUEBLA KM 125 1103
PUEBLA, PUEBLA, CP 72014
TEL.: (01 222) 229-49-00
FAX: (01 222) 229-49-21
APARTADO POSTAL No. 855



MÉTODO DE PAGO: PPD
FORMA DE PAGO: 03
USO CFDI: P01
TIPO RELACIÓN:
UUID RELACIONADO:



No. Certificado del Emisor	0000100000406553415
No de Certificado del SAT	00001000000404824485
Folio Fiscal - UUID	8492249-0011-494b-a91e-4cab6980076
PROVEEDOR DE CERTIFICACION: CEDIPACI	
Auronan S.A. de C.V. R.F.C.: AUR100128NN3	
Fecha de Certificación	2018-01-05T14:50:42

1- Ingreso	5.1
A	
Folio	325919
Fecha y Hora de Emision	2018-01-05T14:50:41
Expedido En	72014

ASUNTO: El que se indica.

**C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE GUADALAJARA
P R E S E N T E .**

De conformidad con el ACUERDO por el que se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de junio de 2011 y sus posteriores reformas, ante usted, bajo protesta de decir verdad, declaro que la mercancía con fracción arancelaria 8487.90.99 en cuestión se encuentra exenta de la obtención del permiso previo de exportación al encuadrarse el siguiente supuesto:

Marcar con X el supuesto aplicable	Supuesto de excepción
X	Los mercancía objeto de exportación no se encuentra comprendida en la acotación de la fracción arancelaria aplicable que señala el Acuerdo.
	El Gobierno Mexicano vaya a utilizar en las maniobras o misiones que realice en el extranjero con motivo de operaciones humanitarias, de mantenimiento y apoyo a la paz
	Tengan por destino final alguno de los Estados Participantes de alguno de los regímenes de control de exportaciones en los que México participe y se encuentren listados en el Anexo IV del presente Acuerdo
	Tengan por destino final algún Estado que mantenga con México un Acuerdo de reconocimiento recíproco del sistema de control de exportaciones
	Tratándose de Tecnología, y con excepción de lo dispuesto en los grupos 1.E.2.e. y 1.E.2.f., así como 8.E.2.a. y 8.E.2.b, contenidos en el Anexo III del presente Acuerdo, consistan en la tecnología mínima necesaria para la instalación, operación, mantenimiento (verificación) y reparación de materiales no controlados, o cuya exportación haya sido autorizada; o se trate de tecnología del dominio público, o que contenga resultados de investigación científica básica o información técnica mínima necesaria para formular las solicitudes de patente
	Con excepción del software mencionado en la Categoría 5, Parte 2: "Seguridad de la Información", del Anexo I del presente Acuerdo, se trate de software que: I. Sea del dominio público, o II. Esté a disposición del público en general debido a que: i. Se vende en puntos de venta al por menor, sin restricción, a través de: 1) Transacciones de mostrador; 2) Transacciones por correo; 3) Transacciones electrónicas, o 4) Transacciones realizadas por teléfono; y ii. Que esté diseñado para su instalación por el usuario sin asistencia ulterior del proveedor
	Envíen empresas mexicanas a los Estados Unidos de América y Canadá, o
	Exceptúe la SE mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, previa opinión favorable del Comité.

Adicionalmente, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Que la mercancía a exportar es: **RETÉN PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ**
2. Que el uso final que se le dará a dicha mercancía es distinta a las relacionadas con la elaboración, ensamble, desarrollo, producción, manejo, funcionamiento, mantenimiento, reparación y/o proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, bienes de uso dual, así como de sus partes y componentes, software y tecnología, ya que será usada para: **TRANSMISIÓN AUTOMOTRIZ**
3. Que el usuario final es: **GETRAG S.P.A.**
4. Que el destino final que se le dará a las citadas mercancías es el ubicado en: **SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5, MODUGNO BARI, 70026, ITALY.**

SKF de México S.A. de C.V.

Autopista México-Puebla KM 125 No. 1103, Zona Industrial Norte, Puebla, Puebla. C.P. 72014

Tel. + 52 33-3145-3533 www.skf.com



El exportador asume toda la responsabilidad respecto de la veracidad de la información que se proporciona al agente aduanal para poder realizar la exportación de la mercancía, por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 54, segundo párrafo, fracción I, de la Ley Aduanera, libero al agente aduanal de cualquier responsabilidad que pueda derivarse por el incumplimiento del permiso previo de exportación requerido por la Secretaría de Economía o de cualquier otra regulación o restricción no arancelaria.

SKF de México S.A. de C.V.

Nombre del exportador

Firma del exportador o su representante legal

S	M	E	9	0	1	1	1	6	8	X	4			
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--

RFC del exportador

Oscar Omar Torres Palacios

Nombre del representante legal

Autopista México-Puebla KM 125 No. 1103,

Zona Industrial Norte, Puebla, Puebla. C.P. 72014

Domicilio fiscal del exportador

SKF de México S.A. de C.V.

Autopista México-Puebla KM 125 No. 1103, Zona Industrial Norte, Puebla, Puebla. C.P. 72014

Tel. + 52 33-3145-3533 www.skf.com

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCIAS

1. Exportador (nombre, apellidos, dirección completa y país) SKF DE MEXICO SA DE CV AUTOPISTA MEXICO PUEBLA KM 125 1103, ZONA INDUSTRIAL NORTE, C.P. 72014 Tel: 220-4900 México, PUEBLA PUEBLA	EUR.1 No A 14241800025501 Véanse las notas del reverso antes de llenar el impreso		
3. Destinatario (nombre, apellidos, dirección completa y país) (mención facultativa) GETRAG S.P.A. SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5 Telefono: 390805858657 MODUGNO BARI ITALIA	2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre MEXICO Y ITALIA (indíquense los países, grupos de países o territorios a que se refiera)		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> 4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos MEXICO </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> 5. País, grupo de países o territorios de destino ITALIA </td> </tr> </table>	4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos MEXICO	5. País, grupo de países o territorios de destino ITALIA
4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos MEXICO	5. País, grupo de países o territorios de destino ITALIA		
6. Información relativa al transporte (mención facultativa) AEREO	7. Observaciones		

8. Número de orden; marcas, numeración; número y naturaleza de los bultos (1); Designación de las mercancías (2) 1 557718-16 8487, 12300 Pieza Las demas. RETENES RETENES (OIL SEALS), 557718-16, 32 CARTON BOXES, HTS CODE: 8487 2 557718-16 8487, 8000 Pieza Las demas. RETENES RETENES (OIL SEALS), 557718-16, 20 CARTON BOXES, HTS CODE: 8487 3 556147-16 8487, 1152 Pieza Las demas. RETENES RETENES (OIL SEALS), 556147-16, 3 CARTON BOXES, HTS CODE: 8487 4 556147-16 8487, 13824 Pieza Las demas. RETENES RETENES (OIL SEALS), 556147-16, 36 CARTON BOXES, HTS CODE: 8487 5 556148-16 8487, 14000 Pieza Las demas. RETENES RETENES (OIL SEALS), 556148-16, 7 CARTON BOXES, HTS CODE: 8487 279.4, Kilogramo 152, Kilogramo 23.5, Kilogramo 247.4, Kilogramo 55.1, Kilogramo	9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m³, etc.)
	10. Facturas (mención facultativa) 05/01/2018 A325821 A325821 A325819 A325821

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL

DE COMERCIO

EXTERIOR

Sello

11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE Declaración certificada conforme Documento de exportación (3): Modelo No Aduana o Autoridad gubernamental competente: Secretaría de Economía <i>[Firma]</i> País o territorio de expedición: MEXICO JALISCO 08/01/2018 En a <i>ROBERTO RODRIGUEZ FIGUEROA</i> SUBDIRECCION DE SERVICIOS GUADAJALAJARA 08 ENE 2018 (Firma)	12. DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado. JALISCO 08/01/2018 En a (Firma)
--	--

CARTA DE INSTRUCCIONES

Solicitamos se sirvan despachar por nuestra cuenta, el embarque abajo descrito.

Consignee: GETRAG S.P.A.
SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5
MODUGNO, BARI, 70026 ITALIA

SHIPPER: SKF DE MEXICO S.A. DE C.V.
AUTOPISTA MEXICO PUEBLA KM. 125 No 1103
ZONA INDUSTRIAL NORTE, PUEBLA, PUE. C.P. 72014

Notify to : Nicola.Miglietta@magna.com
Phone : +390805858657 | internal: 2657

No. De Bultos 3 Peso Bruto KGS 757.4 Total Amount USD \$ 47,062.24
Dimensiones : 1)110*110*67
Servicio : _____
Aeropuerto : _____

FECHA: 08-ene-18

Fletes Pagados ☒

Gastos Pagados ☒

Fletes Cobrar ☐

Gastos Cobrar ☐

VIA
Aérea ☒

Terrestre ☐

Marítima ☐

Cía. Transportista: 1769087445

Documentos adjuntos a la presente: FACTURA , CARTA USO DUAL, EUR1 Facturas: A325816,A325819,A
325821

EXPORTACION Definitiva ☒ Temporal ☐
Regimen: A1
Fraccion arancelaria: 8487.90.99 SE DECLARA EL MATERIAL EN COVE Y FACTURA EN CIENTOS
COMO UNIDAD DE MEDIDA

Firma:  TEL. 33-3145-3533

EXPORTACION DEFINITIVA

Fecha	Comentarios
08-ene-18	INCOTERM: DDP
PRODUCTO	DESCRIPCION
RETÉN (OIL SEALS)	RETÉN PARA TRANSMISIONES AUTOMOTRICES FRACCIÓN ARANCELARIA 8487.90.99

EXPRESS WORLDWIDE

WPX



2018-01-08 W81 3 27 00 / '90-1411'

From : SKF DE MEXICO, SA DE CV

FERNANDO MARQUEZ

AUTOPISTA MEXICO PUEBLA KM. 125
No 1103, ZONA INDUSTRIAL NORTE
72014 PUEBLA PUEBLA

Origin:

PBC

Mexico

Contact: Ph : 3331453533

To : GETRAG S.P.A.

NICOLA MIGLETTA

SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5
70026 MODUGNO BARI

Contact:

Ph : 3308252845/EXT7280/
Nicola.Migletta@getrag.com

Italy

IT-BRI-WAD

C-DTP

Day Time

Ref:A325816,A325819,A325821

Pcs/Smpl Weight

247.40/757.4 kg 1/3

Contents:RETENES (OIL SEALS, MACHINERY SEALS MADE OF STEEL USED
IN AUTOMOTIVE INDUSTRY)



WAYBILL 17 6908 7445



(2L)IT70026+48000001



(J) JD01 4600 0051 5919 4359

DHL EXPRESS

ALL TERMS AND CONDITIONS OF CARRIAGE APPLY ("Terms and Conditions")

Para ver los Términos y Condiciones de Transporte de DHL Express, por favor accede al sitio
www.dhl.com/itc

Por la Impresión de esta Guía el Remitente manifiesta conocer y aceptar el contenido y alcance de
los términos y condiciones del contrato de transporte registrado ante la PROFECCO bajo el número
1025 Libro 1° Vol. 1° Folios 57 de fecha 6 de abril de 1988, el cual registró los servicios prestados a
través de la presente guía. El precio por el servicio prestado, conforme a la presente guía, es el
que hayan convenido las partes en base a la tarifa publicada por DHL y/o los acuerdos suscritos
por las partes. PERMISIONARIO: DHL EXPRESS MEXICO S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRANTE DE LA GUIA AEREA Y DEBE VIAJAR CON EL ENVIO.

PN1



Recipient's Copy Place 1 of 1